



RESOLUCION No. 701-AD-83

Lima, 05 de Setiembre de 1983

CONSIDERANDO:

Que es necesario como urgente la promoción y desarrollo de la práctica deportiva en todas las disciplinas y niveles correspondientes, especialmente a favor de la niñez y juventud en las diferentes circunscripciones del país;

Que es igualmente necesario coadyuvar la labor orgánica y técnica que es de competencia de la Dirección Nacional de Deportes, con las referidas de promoción y desarrollo de la práctica deportiva;

Que para estas últimas funciones debe crearse con carácter ad-honorem el cargo de Director Nacional de Promoción Deportiva, brindándole el apoyo administrativo necesario;

De conformidad con los Arts. 33° incisos "b" y "g", 37° y 163° del D.L. 20555;

SE RESUELVE:

Artículo 1° .- CREASE la Dirección Nacional de PROMOCION DEPORTIVA, con carácter ad-honorem, con las funciones de promoción y desarrollo de los deportes, complementando las orgánicas y técnicas propias de la Dirección Nacional de Deportes.

Artículo 2° .- NOMBRAR a partir de la fecha de la presente Resolución, a don RODOLFO CREMER NICOLI, como DIRECTOR NACIONAL DE PROMOCION DEPORTIVA.

Artículo 3° .- La DIRECCION NACIONAL DE RECREACION realizará sus funciones en el orden deportivo, sujetando se a las disposiciones que imparta la Dirección Nacional de Promoción Deportiva.

Artículo 4° .- AUTORIZASE a la Oficina Central de Administración para que brinde a la Dirección Nacional de Promoción Deportiva los recursos humanos y materiales que requiera para el mejor cumplimiento de sus funciones.

Regístrese y comuníquese.

JEF.AMV.
E.EMV.A.mer



DR. ALBERTO MUSSO VENTO
Jefe del IPD.